

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 06 minutos del martes 31 de octubre de 2023, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor Congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Jorge Morante Figari, Rosio Torres Salinas, María Taipe Coronado, Guillermo Bermejo Rojas, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Jorge Flores Ancachi, Jorge Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Nilza Chacón Trujillo, Kelly Portalatino Ávalos, Eduardo Salhuana Cavides, Héctor Ventura Ángel, Francis Paredes Castro; Se encontraba con licencia el señor congresista José Jerí Oré.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

El presidente dio cuenta de las actas correspondientes a la Sexta y Séptima Sesión Ordinaria, realizadas los días 10 y 17 de octubre de 2023, respectivamente, las cuales fueran dispensadas de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, las actas en mención, fueron aprobadas por UNANIMIDAD de los presentes.

**II. DESPACHO**

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados hasta el 25 de octubre de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

**III. INFORMES**

La presidencia informó que se había realizado con éxito la Primera Sesión y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Trujillo, región La Libertad el 20 de octubre del presente año, en la sede del Colegio de Ingenieros del Perú – Sede Departamental de La Libertad, donde la temática fue "El rol del sector minero energético en el desarrollo de la Región La Libertad".

Señaló que participaron el viceministro de Minas señor Jaime Chávez Riva, acompañado de su equipo técnico conformado por los directores generales de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, Dirección General de Formalización Minera y el jefe de la Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

Así también, se contó con la presencia del gerente general de la Empresa Distriluz, representantes de la Compañía Minera Poderosa S.A., Minera Boro Misquichilca S.A. y Summa Gold.

La presidencia informó que con fecha 20 de octubre del 2023, se instaló el Grupo de Trabajo "Procesos y Desafíos de la formalización de la minería a pequeña escala – MAPE", bajo la coordinación del congresista Jorge Flores Ancachi, asimismo se informó

que aprobaron su plan de trabajo para la presente legislatura, contando como integrantes de dicho grupo a los señores congresistas María Taype Coronado y José Coayla Juárez.

Así mismo, informó que el pasado 25 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Mesa Técnica de Trabajo respecto al Proyecto de Ley 5110/2022-PE, "Ley que incorpora los artículos 19 y 20 a la Ley N° 26734, Ley del organismo supervisor de la inversión en energía y minería", donde participaron representantes del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (FONAFE), de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), y de la Empresa Pública de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. (EGEMSA).

El presidente dio cuenta del Oficio N° 883-2023-2024-ADP-D/CR, remitido por la Oficialía Mayor, mediante el cual se remiten los Dictámenes en Mayoría y en Minoría, recaídos en los Proyectos de Ley 1905/2021-CR y 2108/2021-CR; y en los Proyectos de Ley 4033/2022-CR y 4219/2022-CR, referidos a la propuesta que declara de interés nacional la suscripción de contratos de hidrocarburos para el fomento del desarrollo y consolidación de la industria petrolera a fin de contribuir con la seguridad energética de nuestro país.

Finalmente, la presidencia informó que se realizaría la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada y Audiencia Pública Descentralizada el próximo 17 de noviembre de 2023 en la ciudad de Cajamarca, donde el tema principal sería "La promoción de las actividades mineras y energéticas con responsabilidad social de la región Cajamarca". A dicho evento se había cursado invitación a diversas entidades públicas del sector energía y minas; a empresas que realizan actividad minera, remediación ambiental minera y generación de energías renovables en la región; así como, a la población en general, a efectos de exponer sus preocupaciones, necesidades y propuestas sobre la problemática de dicho sector.

La congresista Paredes Castro, informó que se había logrado capturar a una organización criminal que venía realizando atentados contra el oleoducto norperuano, mediante el actuar de ciertos líderes indígenas que contrataron a miembros de la comunidad para cortar la tubería, para luego protestar frente a las instalaciones de Petroperú a efecto de llegar a falsas conciliaciones, direccionando la elección de empresas que realizarían la limpieza, para finalmente cobrar la remediación del medio ambiente; señaló que hasta la fecha figuran 89 incidentes los cuales han impactado contra el agua, el medio ambiente, pero sobre todo contra las personas.

El congresista Coayla Suarez, informó que se viene realizando una Mesa de Trabajo en la región Moquegua, la cual revisa la problemática de la contaminación ambiental que atraviesa la provincia de Sánchez Cerro, especialmente el Rio Coralaque que muestra una coloración naranja producto de los pasivos ambientales ocasionados por la empresa Distani SAC; así también, señaló que la empresa Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), se debería encargar de la remediación del rio Coralaque, pero que a la fecha no ha presentado ningún tipo de información o resultado.

Pidió conminar al ministro de Energía y Minas, a fin de participar en la Mesa de Trabajo que se viene realizando en la región Moquegua y así se evitar ahondar dicha problemática, lo cual sería de grave riesgo para la tranquilidad de dicha región. No habiendo más informes, se pasó a la siguiente estación.

#### IV. PEDIDOS

La congresista Paredes Castro, solicitó oficial a Petroperú a efecto de que informe detalladamente, sobre los beneficios económicos y financieros que obtendría PETROPERU de tercerizar el servicio de gestión operativa del denominado Paquete IV de las siguientes unidades auxiliares: Unidad de Cogeneración Eléctrica, Unidad de Recuperación de Condensado, y Sistema de Generación de Vapor de la nueva Refinería Talara.

No habiendo más informes, se pasó a la siguiente estación.

#### V. ORDEN DEL DIA

El presidente procedió con el desarrollo de la presente Agenda.

##### 5.1. INVITADOS

##### 5.1.1. Señor Henry Luna Córdova, Presidente Ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET.

La presidencia suspendió por breves minutos la sesión para recibir al invitado.

El presidente señaló que mediante Oficio N° 460-2023-INGEMMET/GG, el señor Henry Lun, designó a los representantes de INGEMMET por encontrarse fuera del país.

Se dio la cordial bienvenida a los señores Esteban Bertarelli Bustamante, gerente general de INGEMMET; María Angélica Remuzgo Gamarra, directora encargada de Concesiones Mineras; señora Carolina Palomino Caballero, experta en Asuntos Legales de la Dirección de Concesiones Mineras; señor Jaime Castro Bullón, experto en Asuntos Técnicos de la Dirección de Concesiones Mineras; señora Cecilia Castañeda Barrantes, Supervisora en Asuntos Mineros de la Dirección de concesiones mineras.

El presidente señaló que se les brindaría el uso de la palabra hasta por 8 minutos, a lo que los invitados procedieron a desarrollar los temas respecto a: Otorgamiento de concesión minera metálica a través de la Resolución de Presidencia N° 3995-2023-INGEMMET/PE/PM; así como, otros temas de interés de los señores miembros de la Comisión de Energía y Minas.

En primer lugar, el señor Bertarelli procedió a disculpar la inasistencia del señor Luna al encontrarse de viaje, participando con la delegación peruana en el Congreso de Minería en Australia. Señaló que se había preparado un informe el cual pidió sea expuesto por la señora María Angélica Remuzgo Gamarra, directora encargada de Concesiones Mineras.

La presidencia autorizó la intervención de dicha funcionaria.

La invitada realizó su intervención utilizando diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales desarrolló el tema respecto a la Concesión Minera Metálica – Resolución de Presidencia N° 3995-2023-INGEMMET/PE/PM; la Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los RRNN – Ley 26821; la Concesión Minera no otorga derechos a las cuencas, ríos, lagos, lagunas, etc. (Recursos Hídricos); la minería ilegal; la minería informal e ilegal; derechos mineros; REINFO de explotación y/o beneficio a cargo del gobierno regional; aprovechamiento del recurso forestal; otorgamiento de concesiones forestales a cargo de SERFOR, entre otros temas de interés.

La congresista Torres Salinas, señaló que el pueblo de Iquitos necesita una minería responsable, que permita gozar de agua saludable; a la fecha, se ha detectado más de 80 pobladores de Cunimico que se encuentran recibiendo tratamiento por consumo de metales pesados en el hospital regional; del mismo modo, recalcó que mediante tres ordenanzas regionales la cuenca del Nanay ha sido declarada como zona intangible por lo cual solicita se anule la Resolución de Presidencia N° 3995-2023-INGEMMET/PE/PM, que otorga la concesión a la empresa de raíces Gadafi que abarca más de mil hectáreas, que atenta contra la región por la explotación minera.

La congresista Portalatino Ávalos, manifestó que una vez escuchada la exposición de los invitados y de la congresista Torres Salinas, había quedado sorprendida, dado que le llamaba la atención la descripción de lo que significa y realiza Ingemmet versus las acciones que viene realizando perjudicando a la población, comparo casos encontrados en Ancash y Cerro de Pasco, a lo cual solicitó se cumpla con una verdadera responsabilidad social con el país.

Pidió que el Ministro de Energía y Minas, convoque a los ministros de ambiente y salud para salvaguardar la responsabilidad social, generar la remediación de los pasivos ambientales generado por las concesiones mineras.

Solicitó que el viceministro de Minas, sea claro sobre un Plan de Contingencia, informe sobre los aportes y políticas públicas que se vendrían ejecutando en su gestión.

El congresista Morante Figari, manifestó que en su viaje de semana de representación había tomado conocimiento que se había encontrado plomo en el agua pero por efecto geológico no vinculado a una actividad irregular, señaló que le llamaba la atención que Ingemmet otorgara tantas concesiones mineras, motivo por el cual consideraba necesario verificar a quienes le brindan dichas concesiones.

El congresista Coayla Juárez, señaló que era preocupante dichas concesiones mineras, considerando que el Estado no considera el daño que se ocasiona a la población y a la agricultura, señaló que es necesario regular y coordinar con los gobiernos regionales las acciones pertinentes para considerar si se puede o no, zonificar los terrenos.

La congresista Torres Salinas, señaló que de junio a setiembre del presente año, Ingemmet había otorgado 59 títulos mineros en la región del Datem del Marañón de los cuales el 64% se superpone total o parcialmente al río Marañón en un tramo aproximado de 90 km., demostrando que no se están realizando los estudios respectivos, sin mencionar a los ríos Pastaza y Napo.

La congresista Paredes Castro, pidió que los invitados informen sobre la articulación que se tiene con otras entidades del Estado, para lograr manejar un plan estratégico país.

Los invitados procedieron a responder las diversas inquietudes formuladas por los congresistas, dando a conocer las funciones que realiza el Ingemmet, las autorizaciones que se solicitan dentro de sus competencias amparados legalmente; dieron a conocer las diversas regulaciones según la Ley de Minería, los derechos hídricos, la creación de diversas instituciones de temas ambientales de supervisión de fiscalización de sanción encargadas de los temas de dar permisos (Por ejemplo la OEFA entre otras).

El presidente consultó entre varios puntos sobre la relación a las ordenanzas regionales; cual ha sido el pronunciamiento de parte del Ingemmet respecto a la Resolución de Presidencia N° 3995-2023-INGEMMET/PE/PM; que hacen respecto a la superposición

del área libre de la concesión y una zona de amortiguamiento, como se articulan, se socializa con otras instituciones y como participa la población afectada en el otorgamiento de títulos de concesiones mineras.

La señora Remuzgo respondió que las ordenanzas publicadas en El Peruano no abarcan estas concesiones mineras; hizo mención que respecto a Madre de Dios se dio un Decreto de Urgencia para proteger el avance de la minería informal y la minería ilegal creando estas zonas de exclusión minera; consultó que posibilidades existirían para que dentro del Congreso de la República se crearan normas para la Amazonía sobre todo lo que corresponde a cuencas, minería aluvial, lo cual permitiría un coto.

Señaló que respecto a las áreas naturales protegidas, existe la Ley de Áreas Naturales Protegidas, la cual regula los trámites de las concesiones mineras para su otorgamiento; sobre la superposición señaló que tanto las áreas protegidas como sus zonas de amortiguamiento solo se otorgan si SERNANP - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas brinda opinión favorable, en caso fuera desfavorable y la superposición fuera total la concesión minera no se otorga, no prospera; y, sobre la participación de la población, indicó que se encuentra previsto en las normas de participación ciudadana. Sobre la certificación ambiental señaló que allí existen talleres de participación ciudadana donde se consulta sobre el lugar que se va disturbar, las actividades a realizar, etc.

La congresista Portalatino Ávalos, señaló que era necesario llamar la atención al Ministro de Energía Minas y al Viceministro de Minas por recaer sobre ellos el otorgamiento final de los permisos respectivos ante estos actos.

La congresista Torres Salinas, solicitó de acuerdo a lo expuesto de parte del Ingemmet, se informe a la Comisión sobre los fines pedagógicos de las 32 concesiones metálicas que se han otorgado en la región Loreto.

Solicitó realizar un estudio, o formar una comisión investigadora para la evaluación de estas concesiones con el fin de preservar la Amazonía sostenible.

La señora Remuzgo señaló que respecto a los fines pedagógicos, viene a ser la cita de todas las normas antes mencionadas que regulan las restricciones, los alcances, para que no se brinde información tergiversada o manipulada.

Finalmente, el presidente señaló que la Comisión realiza control político y que de acuerdo a la inquietud para la conformación de una comisión investigadora, se realizaría las coordinaciones para ver la manera de encaminar el pedido de la congresista Torres Salinas.

La presidencia indicó que no habiendo más intervenciones agradecía y autorizaba el retiro de los invitados, cuando lo vieran por conveniente.

Acto seguido, la presidencia suspendió por breves minutos la sesión para recibir al siguiente invitado.

#### **5.1.2. Señor Antón Willens Delanoy, director ejecutivo del Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú – PROFONANPE.**

La presidencia dio la cordial bienvenida al señor Antón Willens Delanoy, señalándole que contaba con 8 minutos para su intervención.

El invitado dio inicio a su exposición utilizando diapositivas como ayuda visual indicando que se encargan de gestionar proyectos colaborativos que impactan de manera positiva en medio ambiente y las personas, las líneas temáticas que desarrollan, fondo de contingencia, la Junta de Administración de la ejecución del Fondo de Contingencia, Proceso de remediación del Fondo, estado situacional: proceso largo, normativamente, de tiempo, lineamientos para acciones de remediación, planes de rehabilitación Cuencas Corrientes, Cuenca Tigre, Cuenca Pastaza, estado situacional del Fondo, ideas par a remediar tareas urgentes de proceso complejo de gran reto operacional que requiere muchos recursos, etc.

El presidente pidió informar respecto a cuánto asciende el Fondo de Contingencia y cuantos son los Planes de Rehabilitación aprobados por el MINEM desde que PROFONANPE, asumió el cargo; ¿cuánto puede costar al Estado la remediación o rehabilitación de los sitios impactados por la actividad de hidrocarburos?; considerando la escasez de recursos del tesoro público, ¿se está evaluando modalidades de remediación voluntarias por parte de privados o se está analizando otras opciones, como por ejemplo las obras por impuestos de las asociaciones públicas o privadas?

El señor Willens Delanoy, señaló que respecto a cuánto asciende el fondo de contingencia y el número de planes aprobados, desde que PROFONANPE asumió en el 2020, a la fecha de los 19 planes de rehabilitación aprobados, estos se han realizado a partir del 2022, en adelante; sobre el volumen de los fondos administrados en el fideicomiso en COFIDE, a la fecha se tiene algo más de cuatrocientos treinta millones, dato exacto que alcanzaría a la Comisión de acuerdo al último informe presentado a la autoridad sectorial; referente al monto que podría costarle al Estado la remediación de los sitios impactados de hidrocarburos es un albur; finalmente, señaló que le correspondería responder al Ministerio de Energía y Minas por ser quienes proponen aspectos normativos.

Finalmente, el presidente indicó que la presente Comisión recibió anteriores propuestas sobre remediación mediante pilotos, como por ejemplo la propuesta de solución planteada por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, consultando ¿Se ha evaluado utilizar otros métodos de remediación alternativa? ¿De qué manera podrían acelerarse los proyectos al contar solo con estudios pero no ejecución?

El invitado respondió que PROFONAMPE para ejecutar las actividades como Secretaría Técnica del Fondo sigue los lineamientos establecidos por la autoridad sectorial a través del Reglamento de la Ley N° 30321 y la Resolución Ministerial que establece los contenidos y la forma del proceso.

La presidencia indicó que no habiendo más intervenciones agradecía y autorizaba al invitado retirarse cuando lo vieran por conveniente.

Se suspendió por breves minutos la sesión para el retiro del invitado.

Siguiente punto.

## 5.2. DICTAMENES

### 5.2.1. Dictamen de Insistencia a las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de la Ley que declara de interés nacional la puesta en operación de la Refinería Pucallpa y la modernización de la Refinería Iquitos. (Derivado de los Proyectos de Ley 2097/2021-CR Y 2299/2021-CR).

La presidencia procedió a sustentar el presente Dictamen de Insistencia, respecto a: la declaratoria de interés nacional de operación de la Refinería de Pucallpa y la modernización de la Refinería de Iquitos el cual constituye aceptar una priorización por ejecución en corto plazo de las citadas inversiones; la declaratoria de interés nacional complica la estabilidad económica de Petroperú que se encuentra a cargo de ambas refinerías; la declaratoria de interés nacional obliga al Estado a efectuar un mayor apoyo financiero y capitalización de Petroperú.

Al respecto el presidente señaló que rechazaban las mencionadas observaciones y se ratificaban en el texto original, considerando que la presente norma declarativa no generaría impacto económico en el presupuesto estatal, ni impondría obligaciones legales; Petroperú S.A. podría asociarse con empresas privadas que no necesariamente implicarían a un apoyo financiero por parte del Estado y menos un rescate económico por parte del Ministerio de Economía y Finanzas; que actuaría con plena autonomía económica, financiera y administrativa al tomar sus decisiones empresariales sobre sus activos (financiamiento de programas mediante asociaciones público privadas) permitiéndole distribuir riesgos y recursos con el sector privado sin complicar la estabilidad económica de la empresa, permitiendo la razón de la norma, estableciendo que ambas refinerías son activos de gran importancia para la seguridad energética de ambas ciudades de la Amazonía; se hacía un llamado de atención al Poder Ejecutivo a fin de priorizar la inversión en ambas refinerías utilizando el régimen de la promoción de la inversión privada mediante asociaciones públicas privadas, entre otras; promovería la mejora de la seguridad energética del país, la creación de empleos y oportunidad de negocios, sobre todo la relentización económica en el presente año.

Una vez concluida la sustentación el presidente abrió el debate y concedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista Paredes Castro señaló que uno de los proyectos de ley en mención es de su autoría, brindó su respaldo al presente Dictamen de Insistencia, por considerar que las Observaciones son inconsistentes ya que la norma propone llamar la atención al Ejecutivo al no generar gasto alguno.

El congresista Cueto Aservi, a manera de reflexión señaló que le preocupaba la mala experiencia financiera que se tiene con Petroperú, respecto a la refinería de Talara, que en afán de reflexión se debería impulsar desde la comisión el uso de las energías verdes, propiciar el cambio de la matriz energética hacia lo que es la energía solar y eólica.

El presidente señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Chacón Trujillo, Morante Figari, Salhuana Cavides, Cueto Aservi, Gonzales Delgado, Paredes Castro, Taipe Coronado, Flores Ancachi, Coayla Suárez, Cordero Jon Tay y Ventura Ángel.

No hubo Voto en contra.

No hubo Voto en abstención.

Se registró un total de 13 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, el Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes al momento de la votación.

Posteriormente, se registró el voto de la congresista Torres Salinas quien había expresado su sentido de voto en el chat de la plataforma de Microsoft Teams.

### **5.2.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N°4136/2021-CR, "Ley que regula los Biocombustibles sólidos para reducir las emisiones del Gas de efecto invernadero".**

La presidencia procedió a sustentar el presente Predictamen señalando los puntos más importantes entre ellos: el objetivo del proyecto, las razones que justifican la norma, la viabilidad, etc.

La presidencia, una vez culminada su exposición señaló que sometía a consideración de los señores congresistas el debate del indicado Predictamen y su posterior votación.

Una vez concluida la sustentación el presidente abrió el debate y concedió el uso de la palabra a los señores congresistas.

La congresista Diana Gonzales Delgado, manifestó que es importante promover el desarrollo de las industrias de biocombustible, entre otras, como mecanismo para diversificar fuentes de generación de energía; que toda industria en nuestro país sea artesanal, mediana escala o gran escala está sujeta a la regulación ambiental. Que los biocombustibles se generan a partir de materias orgánicas, incluidos desechos de animales, por lo que su procesamiento y almacenamiento debe contar con algún índice de contaminación; que revisando el contenido del presente dictamen no ha encontrado ningún artículo que exija a los administrados que fabriquen o administren los biocombustibles cuenten con alguna autorización ambiental, motivo por el cual solicitó precisar el artículo respectivo; precisar las autorizaciones ambientales que se requerirán, debiendo estar contenidas en el indicado dictamen.

El congresista Cueto Aservi, consultó si el presente proyecto de ley implicaría algún tipo de modificación en el reglamento que tiene el Ministerio de Energía y Minas respecto a los combustibles biodegradables sólidos, ratificando su postura que debería promoverse la energía verde.

En tema a parte, señaló que se había publicado en el Diario El Peruano, la Resolución Legislativa que modifica el artículo 56 del Reglamento del Congreso, el cual establece que, una vez cerrada la votación no se puede variar el tipo de resultado, no se puede hacer ninguna modificación en las votaciones, comentario a razón del pedido posteriormente realizado por la congresista Torres Salinas sobre el punto anterior de la agenda.

El presidente señaló que en atención a la consulta de la congresista Diana Gonzales sobre el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4136/2021-CR, este será reglamentado por Osinergmin y el MINEM en los temas ambientales y los que necesitan certificación; respecto a la consulta del congresista José Cueto, señaló que son dos temas distintos, en base a la Ley N° 28054 sobre la base del Etanol y el Diésel, tratándose en este caso de la Ley de la Leña y el Carbón.

No habiendo más intervenciones, la presidencia señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.



Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Salhuana Cavides, Paredes Castro, Flores Ancachi, Coayla Suárez, Cordero Jon Tay y Taipe Coronado.

Votaron en abstención: Chacón Trujillo, Morante Figari, Cueto Aservi y Gonzales Delgado.

No hubo votos en contra.

Se registró un total de 9 votos a favor, 4 votos en abstención, 0 votos en contra, el Predictamen fue aprobado por MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

### **CIERRE DE SESIÓN**

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 13 horas con 48 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2023.

Lima, 31 de octubre de 2023.

Sala Virtual.

**SEGUNDO QUIROZ BARBOZA**  
Presidente  
Comisión de Energía y Minas

**KELLY PORTALATINO ÁVALOS**  
Secretaria  
Comisión de Energía y Minas